ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

RECIBIDO
14 JUL 2023
CONTROL
☐A.M. ☐P.M.

DECRETO ALCALDIA N° 5585 /

LA LIGUA, 12 JUL 2023

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. Ley de Rentas Municipales, D.L. N° 3.063/79 y sus modificaciones.
3. Ley N° 21554, que entrega facilidades de pago para los derechos de Aseo Domiciliario y faculta a la tesorería su cobro.
4. La resolución N° 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
5. Decreto Supremo 484/80, del ministerio del interior que reglamenta el Artículo 23 y siguiente de la Ley de Rentas.
6. La Sentencia de Proclamación, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, al Sr. Patricio Pallares Valenzuela, enmendada con fecha 26 de junio de 2021.
7. Decreto Alcaldicio N° 10.461/2022, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023.
8. Decreto Alcaldicio N° 4662/2023, que aprueba la condonación de multas e intereses de Aseo Domiciliario.
9. Copia del registro de cálculo de Aseo Domiciliario del rol de avaluó 00168-00013 a nombre de la contribuyente Sra. María Mercedes Rivas Saavedra.
10. Copia orden de ingreso N°18598 de fecha 03/07/2023.

CONSIDERANDO:

1.- Regularícese el pago de las cuotas 1ª, 2ª, 3ª y 4ª de los años 2001, 2002, 2003 y 2004, las cuotas 1ª y 2ª del año 2005, de aseo domiciliario de la propiedad con rol N° 00168-00013, a nombre de la contribuyente Sra. María Mercedes Rivas Saavedra, porque se encuentran canceladas a través de la orden de ingreso N° 18598 de fecha 03/07/2023, de acuerdo a los antecedentes que se adjuntan de respaldo.

2.- Considerar que las cuotas morosas asociadas al rol 00168-00013, se cancelaron a través de la orden N° 18598 de fecha 03/07/2023, por el monto neto de $41.228, valor registrado en el cálculo de aseo actualizado, de acuerdo al artículo 1° de la ley 21.554 del año 2023 a lo dispuesto en el decreto alcaldicio

N°4662/2023 que establecen medidas de condonar las multas e intereses por derecho de aseo.

DECRETO:

1.- Por lo señalado se solicita descargar del Rol general de Aseo Domiciliario, las ordenes de ingreso asociadas al rol 00168-00013, porque se encuentran canceladas a través de la orden de ingreso N° 18598 de fecha 03/07/2023 y está cubre las cuotas primera, segunda, tercera y cuarta de los años 2001, 2002, 2003 y 2004 y las cuotas primera y segunda del año 2005, previa solicitud del interesado, de acuerdo a los antecedentes adjuntos del contribuyente que a continuación se indica:

CONTRIBUYENTE	:	MARIA MERCEDES RIVAS SAAVEDRA.
RUN	:	
DIRECCION	:	
ROL DE AVALUO	:	00168-00013.

2.- Procédase a la anulación de las órdenes asociadas al cálculo de Aseo de Domiciliario con rol de avaluó N° **00168-00013**, derívese al Departamento de Contabilidad y Presupuesto a rebajar contablemente el descargo señalado en el punto 1 del presente Decreto Alcaldicio.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento deberán archivarse en la Unidad de Rentas y Patentes.

ANÓTESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
- CORRELATIVO
- DAF
- RENTAS Y PATENTES
- ARCHIVO EXPEDIENTE/

PPV/MIG/MPG/LCC/bav.